

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 96 del 09 de septiembre de 2004

A los nueve días del mes de septiembre de dos mil cuatro se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en sesión ordinaria. Se encuentran presentes: Eduardo Rinesi (Director del Instituto), Andreína Adelstein, Karina Forcinito, José Pablo Martín y Jorge Abeledo (Consejeros por el claustro de Profesores), Martina López Casanova (por el claustro de asistentes), Martha Lazarte y Martín Mastorakis (por el claustro de estudiantes) María Brenda Liener (por el claustro de no-docentes) y Roberto Sala (Representante por el Idel)

Ausentes: Javier Montserrat -con aviso- Consejero representante por el ICI
Marcela Vio -con aviso- Consejera representante por ICO

El Director Rinesi propone tres temas para tratar sobre tablas:

- 1- Licencia con goce de haberes para el investigador-docente Jorge Cernadas
- 2- Licencia con goce de haberes para la investigadora-docente Karina Forcinito
- 3- Autorización de la firma del Prof. Jorge Abeledo para el ingreso y egreso de equipos del Estudio de producción

1: Informe de Gestión

El Director Rinesi informa que hubo varias decisiones tomadas por el Consejo Superior que conciernen al Instituto. Una de ellas es la política con respecto a las modalidades contractuales: los investigadores-docentes que facturaban honorarios como locación de servicios pasarán a tener contratos laborales con los aportes correspondientes, aguinaldo y vacaciones. De esta manera se fortalecerá el vínculo entre los profesores y la Universidad y se creará una situación más justa. Con respecto a los profesores que están contratados bajo la modalidad MAF, podrán pasar a tener un contrato cíclico continuo. Este tipo de contrato supone una continuidad al final del período, aguinaldo y vacaciones proporcionales, además de licencias. No todos los profesores MAF están en condiciones de pasar a esta nueva modalidad, es por eso que los Directores de los Institutos pidieron a los Coordinadores de las diferentes áreas que establezcan los cargos que saben tendrán continuidad. El Rectorado y el Vicerrectorado prevén un fondo para cubrir el 70% de los MAF, contratos que la Universidad suscribe año a año. Por otra parte, comenta que se discutió acerca de las becas de formación intensiva en docencia. La principal observación es que este tipo de becas correría el riesgo de ser la puerta a un progresivo reemplazo de los profesores altamente calificados por estudiantes avanzados o recién recibidos. Por lo tanto se resolvió, en primer lugar, levantar el piso de lo que se considera "estudiante avanzado", en segundo lugar, que el becario tenga una cantidad de horas reducidas frente al curso, y en tercer lugar, que en ningún caso el becario puede estar sólo frente al curso, sino que debe estar acompañado de un profesor. Todos los consejeros acompañaron el espíritu de esta propuesta, pero con varias observaciones. Por esa razón se votó en general y luego se seguirán discutiendo cada uno de los puntos.

(llega Adelstein)

Aclara que estas becas son diferentes a las becas de formación en investigación y docencia. Esta nueva instancia está pensada para las asignaturas masivas.

La consejera Forcinito pregunta si este tipo de becas puede sustituir la figura del Asistente.

El Director Rinesi aclara que no puede sustituirse ni la figura del investigador-docente nivel D ni la figura de Profesor MAF. Por otra parte, el reglamento que habilita a las becas no prevé su financiamiento, por lo que los equipos que las soliciten pueden hacerlo mediante un proyecto especial y el Consejo luego es el que lo aprueba.

La consejera Forcinito declara que, por ejemplo, los egresados del Profesorado de Economía no están formados para dar clases de Economía, asignaturas que suelen ser masivas. El Profesorado está programado para que den clases en EGB y Polimodal, pero no a nivel universitario.

El consejero Martín dice que en realidad ningún título de grado habilita a la persona a dar clases a nivel universitario. Tiene derecho sí a empezar a formarse junto con profesores nivel A, B o C.

La consejera Forcinito opina que lo que le falta de formación docente al estudiante avanzado no lo va a obtener con este tipo de beca.

El Director Rinesi expresa que es muy importante garantizar que sigan profesores nivel A y B frente a los cursos masivos y que los proyectos para becas de formación intensiva en docencia deben aprobarse teniendo en cuenta todas las observaciones señaladas. Por otra parte, comenta que el Consejo Superior aprobó la firma del Convenio con la Cátedra ACNUR y la Universidad de la Plata, en cuyo establecimiento se realizará una jornada de capacitación. Gabriela Domecq será la representante de la UNGS. También informa que, junto con AELAC, el Instituto organizó para el día 25 de noviembre una Conferencia del Dr. Raúl Aleonada Sempé, proveniente de Cuba, en la que charlará acerca de la política

exterior y su incidencia en la educación. Con respecto a los concursos, el Director Rinesi comenta que ya concursaron los investigadores-docentes Dante Peralta, Georgina González Gartland y Gabriela Diker y que aún faltan definir los próximos llamados a concurso. Finalmente informa a los consejeros que se distribuirá por e-mail el documento de la Comisión de Planeamiento Estratégico, que formará parte del orden del día de la próxima sesión del Consejo.

2: Renuncia de Roxana Cabello a la Coordinación de Formación del Instituto, e información del Director sobre la ID que ocupará el cargo

El Director Rinesi informa que la Lic. Roxana Cabello ha presentado su renuncia al cargo de Coordinadora de Formación a partir del 31 de agosto ya que se encuentra sobreexigida en materia de gestión y afectada en su producción académica y en el trabajo que invierte en su doctorado. Por otra parte explica que ella asumió el cargo de manera transitoria. Asimismo, informa que la Lic. Gabriela Diker será la nueva Coordinadora de Formación y asumirá el cargo a partir del mes de octubre, siendo él quien realice las tareas pertinentes a la Coordinación durante el mes de septiembre. Finalmente, agradece a la Lic. Cabello por su aporte.

Se somete a votación la aceptación de la renuncia de la Lic. Roxana Cabello.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

3: Aprobación de Actas N° 89 y N° 90, presentadas en la sesión anterior

Se somete a votación la aprobación de las Actas N° 89 y N° 90.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

4: Presentación de Actas N° 91, 92, 93 y 94 para su aprobación en la próxima sesión

Se presentan las Actas 91, 92, 93 y 94 para que los consejeros tomen conocimiento. Se someterán a votación en la próxima sesión.

5: Rectificación por error material (indicación de fecha) Res. CIDH N°645, N°646 y N°647/04

Las Resoluciones del CIDH N°645, N°646 y N°647/04, firmadas por el Dr. Guillermo Matera, a quien el Director Rinesi le delegó la firma por el período del 6 al 9 de agosto tienen fecha de 5 de agosto. Por lo tanto es necesario modificar la fecha de las Resoluciones para que coincida con el período de delegación de firma.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

6: Solicitud de prórroga del Proyecto de Investigación de la Lic. Marta Teobaldo

(vuelven Mastorakis y Forcinito)

El Director Rinesi informa que es posible que el Lic. Claudio Suasnábar pueda hacerse cargo del Proyecto dirigido por la Lic. Marta Teobaldo. Comenta que conversó con los investigadores-docentes que figuran como equipo de investigación del proyecto, pero explica que no pueden llevar adelante el informe final ya que cumplían tareas muy específicas. Propone que la fecha límite del proyecto sea a principios de diciembre.

La consejera Adelstein opina que no hay motivos para extender tanto el plazo de entrega. Considera que es muy grave el hecho de que tantos investigadores-docentes hayan firmado el proyecto y que ninguno de ellos pueda hacerse responsable de realizar el informe final.

La consejera Lazarte comenta que las declaraciones hechas a Página/12 por la Lic. Teobaldo ocasionaron una fuerte repercusión negativa entre los estudiantes, por considerar que hay una distorsión en la información. Opina que no pueden darse conclusiones sin que haya un informe final que las respalde.

El consejero Martín considera que el problema no es formal (los investigadores tienen derecho a hablar en los medios de sus investigaciones), sino que se trata de un problema de contenido. Pide a la consejera Liener, responsable de Prensa, que la contacte con el periodista de Página/12. Quiere estudiar la relación entre las afirmaciones hechas al diario y el programa de investigación financiado por el Estado.

La consejera Liener comenta que la entrevista a la Lic. Teobaldo fue a pedido del periodista de Página/12, que se interesó por la investigación que ella estaba realizando. Luego, la vinculación se hizo entre la Lic. Teobaldo y él. Por otra parte, cabe destacar que en su momento se aclaró que la investigación aún no estaba concluida.

La consejera Adelstein pide que se establezca el plazo de la prórroga.

El Director Rinesi opina que hay que ser muy cuidadosos en la constitución de los equipos de investigación, para que no vuelvan a ocurrir este tipo de situaciones. Propone una Resolución que establezca que el Consejo del IDH se compromete a ser sumamente escrupuloso en relación a los informes de avance y a la conformación de los equipos de investigación. Asimismo, propone que el

informe final del proyecto de investigación dirigido por la Lic. Teobaldo se entregue antes del 31 de octubre de 2004.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

7: Convocatoria a estudiantes para colaborar en el Proyecto de Investigación que dirige Gabriela Diker

La Lic. Gabriela Diker elevó una nota al Consejo con el fin de solicitar autorización para realizar una convocatoria a estudiantes, quienes se incorporarían al equipo de investigación del proyecto “¿Es posible una educación sin autoridad? Una mirada sobre el problema de la autoridad en la educación escolar de adolescentes y jóvenes”. Dicha incorporación consistiría en realizar desgrabaciones de las entrevistas previstas en el diseño de la investigación y tiene el fin de ofrecer espacios de formación y también dar prioridad a los estudiantes para realizar tareas rentadas. El monto necesario para este trabajo es de \$2000.

El Consejo pide a la Lic. Diker que haga una descripción minuciosa de los seleccionados, que precise el punto dos de los requisitos debido a que surge una ambigüedad dada por la manera en que esta redactado, que detalle las remuneraciones y revise el monto previsto por cassette desgrabado.

Hechas estas aclaraciones, votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 10 (diez)

8: Solicitudes de ingreso al SCU mediante Art. 4to del Régimen General de Estudios

Se somete a votación aprobar el ingreso al SCU mediante el artículo 4to. del Régimen General de Estudios del listado de estudiantes adjuntado a la nota presentada por el Director Rinesi al Consejo del IDH, con la excepción de la estudiante Silvana Lucero, ya que no cumple con los requisitos establecidos en la Res. CIDH N° 421/03.

La consejera Forcinito comenta que el Consejo tendría que pedir a la Secretaría Académica que este tipo de ingresos se pueda hacer de manera automática.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

9: Homologaciones

La Lic. Lidia Amago solicita por medio del memorando N° 45/04 de la Secretaría Académica la homologación de la asignatura Laboratorio Especifico en Ciencias Humanas (asignatura Plan 1998) por Seminario de Investigación en Historia (asignatura Plan 2000) para los estudiantes del Profesorado Universitario en Historia.

El consejero Martín comenta que ese pedido puede hacerse de manera automática.

Se somete a votación la aprobación de la homologación solicitada por la Secretaría Académica.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 10 (diez)

10: Aprendizaje: Propuesta de designación de Graciela Krichesky como Profesora responsable de la asignatura, en reemplazo de Marta Teobaldo, y de contratación de Adriana Casamajor como docente MAF D al frente de una de sus comisiones

El Director Rinesi comenta que se realizó una convocatoria de un cargo MAF nivel C para el dictado la asignatura “Aprendizaje”, pero ninguno de los postulantes cumplió con los requisitos, por lo que la convocatoria quedó desierta. Debido a la falta de tiempo para realizar un nuevo llamado, el Director propone la aprobación del Consejo para conformar un equipo que estaría integrado por las profesoras Mariela Borello y Adriana Casamajor, ambas nivel D, y la Lic. Graciela Krichesky, investigadora docente nivel C, quien sería la encargada de coordinar el dictado de las clases. De esta manera se cubrirían las dos comisiones de la asignatura.

(se retiran Forcinito y Adelstein)

Se somete a votación la contratación de Adriana Casamajor como MAF D y la aprobación de Graciela Krichesky como coordinadora de las profesoras Borello y Casamajor para el dictado de la asignatura “Aprendizaje”.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

11: Dictamen de la Comisión de RRHH: Asignación de Puntaje Adicional para Concursos

La Comisión de Recursos Humanos elevó su dictamen al Consejo del IDH y considera muy satisfactorio el desempeño global de los investigadores-docentes Aldo Ameigeiras, Marta Inza, Martina López Casanova y Guillermo Matera. Con respecto al desempeño de la investigadora-docente Graciela Krichesky, considera muy satisfactorio su desempeño en docencia y satisfactorio su desempeño en investigación y gestión.

El consejero Sala opina que habría que otorgarles a todos los investigadores-docentes el puntaje adicional y no hacer explícita la evaluación, que ya se hará cuando se implemente la evaluación de desempeño.

El Director Rinesi propone al Consejo hacer suyo el Dictamen de la Comisión, haciendo antes una revisión de la redacción del mismo.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

12: Dictamen de la Comisión de RRHH: Cargo ID D 1 para la Licenciatura en Estudios Políticos

(sale Martín)

Con respecto a la apertura de un cargo de investigador-docente nivel D, grado 1, la Comisión considera que es un cargo pertinente debido al crecimiento previsto de la Licenciatura. Asimismo, la Comisión realizó una sugerencia: ya que se prevé un futuro llamado a concurso nivel C para ese cargo, sería importante que la persona esté cursando al momento de presentarse a la convocatoria una maestría o un estudio de posgrado. Por otro lado, la Comisión comunica que la persona que quede primera en el orden de mérito se incorporaría en el mes de octubre. Como su financiamiento está por debajo al monto asignado por el proyecto especial, debe aclararse explícitamente la reserva de ese fondo para el año que viene.

Se somete a votación el Dictamen de la Comisión de Recursos Humanos.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

13: Solicitud elevada por el Consejo del Instituto del Conurbano de autorizar la aplicación del Art. 21° del Régimen de RRHH para el caso del ID Federico Fritzsche

El Director Rinesi explica que según el artículo 21 del Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la Universidad, excepcionalmente, los asistentes de nivel D1, previa aprobación del Consejo del Instituto, en base a la imposibilidad de cubrir el cargo con un investigador-docente de nivel superior, podrán desempeñarse como docentes bajo dirección y supervisión de un investigador-docente de nivel superior, percibiendo un tercio de la diferencia entre la asignación de la categoría que tenga y la correspondiente a la categoría inicial del nivel y grado de profesor C, si ésta fuera mayor. Es por esa razón que el Consejo del ICO, mediante una Resolución elevada al Consejo del IDH, pide el tratamiento en plenario de la solicitud presentada por el investigador-docente Federico Fritzsche, quien dicta la asignatura "Introducción al Conocimiento Geográfico y Geografía Argentina". El Director Rinesi comenta que para cubrir el gasto que demanda el pago de la diferencia salarial del Prof. Fritzsche se apeló al fondo de licencias de la Universidad, ya que todavía no hay fondos asignados para este tipo de pedidos.

Se somete a votación la realización de una Resolución que acompañe la Resolución del Consejo del ICO y que en el artículo 2 de la misma se exprese la necesidad de creación de un fondo específico para estos casos.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

14: Solicitud de autorización de viaje en comisión de servicios elevada por la ID Alejandra Figliola

La Dra. Alejandra Figliola solicita al Consejo del IDH un pedido de licencia con goce de sueldo entre el 1 y el 31 de octubre para poder asistir al Instituto de Matemáticas de la Universidad de Lübeck, Alemania; en el marco del Proyecto de Cooperación Argentino-Alemana, entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina (SECYT) y el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF). En la nota presentada explica de qué manera se cubrirán sus tareas docentes durante su ausencia y aclara que este cambio no aumentará ningún gasto en el presupuesto considerado para este año, ya que surge de una redistribución de los horarios docentes en un período en el que el número de alumnos es menor que al inicio de las clases.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

15: Conformación de la Comisión evaluadora correspondiente a la Selección del Puesto No Docente NR 2.4 contemplado en la actual estructura del DTA/IDH

La responsable del Departamento Técnico-Administrativo, Florencia Latasa, presenta al Consejo la comisión de evaluación correspondiente a la Selección del Puesto No Docente NR 2.4 contemplado en la actual estructura del DTA/IDH:

Verónica Cambriglia (investigadora-docente)

María Brenda Liener (no-docente)

María Florencia Latasa (Responsable del Departamento Técnico-Administrativo del IDH)

El consejero Martín pregunta si no hubiera sido conveniente que el investigador-docente hubiese sido designado por el claustro de docentes.

Florencia Latasa responde que eso no es un requisito exigido por el Reglamento de Búsquedas.

El consejero Martín opina que en el futuro sería conveniente establecer que sea el claustro de docentes el que elija a su representante.

Se somete a votación la aprobación de la Comisión evaluadora para la Selección del Puesto No Docente NR 2.4.

Votan 9 (nueve) a favor y 1 (una) abstención.

16: Contrataciones “MAF Cíclico-Continuo”

Vistas las evaluaciones de los profesores MAF del CAU, el consejero Abeledo opina que se presenta una situación grave a tener en cuenta por el Consejo con respecto al bajo puntaje de muchos profesores.

La consejera Forcinito comenta que deben manejarse con mucha prudencia los criterios ad-hoc. Por otra parte, considera sugerir a los Coordinadores de las áreas que exijan que las pautas objetivas sean cumplidas.

El consejero Martín opina que la evaluación es positiva en términos generales. Ninguno de los profesores MAF de Matemática del CAU se encuentra por debajo del 50% y ninguno de los profesores MAF de Lecto-escritura del CAU se encuentra por debajo del 40%. Asimismo, la mayoría de los profesores tienen un puntaje entre 7 y 10. Si bien hay que tener en cuenta los casos de bajo puntaje, no se ve un problema general en el que el Consejo deba intervenir inmediatamente.

El consejero Mastorakis considera que los profesores evaluados deben ser informados de su puntaje.

La consejera López Casanova responde que los profesores serán informados de su calificación. Agrega que cada profesor MAF que pase a la modalidad “MAF Cíclico-Continuo” lo hará con un piso de dos comisiones. Si llegase a estar a cargo de más comisiones se incorporarán a su contrato vía adenda.

Se somete a votación aprobar los contratos MAF Cíclico-Continuo que figuran en los listados presentados por la Coordinación del CAU y la Coordinación de Lecto-escritura del PCU.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

17: Propuesta de aceptación de renuncia de Rubén Padlubne y redistribución de comisiones

La Coordinadora General del CAU informa al Consejo que el Prof. Rubén Padlubne presentó su renuncia con motivo de la obtención de una beca. Por razones de buen funcionamiento fue reemplazado en una comisión por la Prof. Lucía Natale y la otra comisión será tomada por la Prof. María Elena Fonsalido. En virtud de esto resulta necesario ampliar la contratación de la Prof. Lucía Natale que, en el caso de que el CIDH apruebe su conversión a la modalidad MAF Cíclico Continuo, debería tomar la forma de adenda.

Votan todos a favor la aceptación de la renuncia y el esquema de reemplazo.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

18: Jornada en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer (IDH, ICO, Secretaría General)

Con motivo de la Jornada en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, la investigadora-docente Jocelyn Géliga Vargas solicita al Consejo la asignación de \$ 300 de los fondos propios del Instituto para la organización del evento.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Sobre tablas:

1- Licencia con goce de haberes para el investigador-docente Jorge Cernadas y 2- Licencia con goce de haberes para la investigadora-docente Karina Forcinito.

Los investigadores-docentes Jorge Cernadas y Karina Forcinito solicitan una licencia con goce de sueldo, desde el 27 de octubre hasta el 5 de noviembre, para asistir al Segundo Congreso de Historia Económica organizado por la Asociación Mexicana de Historia Económica, que tendrá lugar en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de México, al cual han sido invitados como expositores sobre historia económica y social argentina reciente. Los estudiantes de las asignaturas a cargo de los profesores Cernadas y Forcinito no se verán perjudicados por dicha ausencia debido a que las clases serán recuperadas.

Se somete a votación la aprobación de la licencia con goce de haberes para el investigador-docente Jorge Cernadas.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

Se somete a votación la aprobación de la licencia con goce de haberes para la investigadora-docente Karina Forcinito.

Votan 7 (seis) por la afirmativa y 1 (una) abstención.

3- Autorización de la firma del Prof. Jorge Abeledo para el ingreso y egreso de equipos del Estudio de producción.

El Prof. Jorge Abeledo solicita al Consejo la autorización de su firma para el ingreso y egreso de equipos del Estudio de producción. Comenta que se está probando este nuevo procedimiento y se encargará de informar al Consejo su funcionamiento.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 8 (ocho)

Andreína Adelstein

Eduardo Rinesi

Jorge Abeledo

María Brenda Liener

Roberto Sala

Karina Forcinito

Martina López Casanova

José Pablo Martín

Martha Lazarte

Martín Mastorakis